

LA DEFENSA PROFESIONAL

SUSCRIPCIONES

Pago adelantado.

	Pesetas.
En España y Portugal, un mes.	1
Un año.....	12
Ultramar y extranjero, un año..	25
Número suelto.....	1
Gratis á los suscritores que lo reclamen por extravío dentro del mes.	
Anuncios á precios convencionales.	

ADMINISTRACIÓN, BANCA

DIRECTOR PROPIETARIO **CEFERINO VELASCO**

DIRECCIÓN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SANTA ISABEL, 7.—MADRID

Se publica los días 1.º, 9, 16 y 24 de cada mes.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

Nuestra humilde opinión.

SÍGUESE discutiendo con vehemencia si urge ó no urge la apertura de Cortes.

Dos problemas apremiantes serían al comenzar la legislatura los que pudieran ser objeto de sus deliberaciones.

Las campañas mantenidas en nuestras colonias y el medio financiero de acudir á los pasados y futuros gastos. Hé ahí de cuanto, de manera principal y acaso única, había de ocuparse la atención de los legisladores.

El primer problema, en nuestro entender más grave que el segundo, no ha llegado á su completa resolución y no pueden ser objeto de patriótica crítica sus soluciones.

Resérvense enhorabuena para el mañana los más severos juicios, las más saludables energías, que justo es, sobre todo extremo justo, pedir detenida y minuciosa cuenta de los caudales invertidos, y sobre todo de la sangre derramada. Hacendistas ilustres, militares insignes, harán bien en someter á meditado estudio tanto los medios de aportar recursos como los planes con que se ha conducido la guerra; pero aún se necesita la prudencia, aún requiere el caso patrióticas esperas, aún los acentos de censura, en esta materia apasionados siempre, tendrían un eco más fatal á la Nación, con no serlo poco, que la pérdida indebida, si indebida fué, de los hombres, y la disipación, si disipación ha sido, de los tesoros.

Hay algo profundamente serio en las cuentas del Gran Capitán, porque la gloria y el honor de los pueblos, como la gloria y el honor de los hombres, jamás ha tenido precio ni nunca se ha sometido á tarifas, y si hoy en sesiones públicas, no ya en el momento de la guerra, sino una vez la guerra pasada, se discutieran nuestros planes militares, tendría quien los defendiera, y quien los defendiera habría, que exhibir á Europa, exponer al mundo el poder de la insurrección, sus artes guerreras, sus viriles esfuerzos, sus decisiones heroicas, porque no hay otro lenguaje, no hay otro medio en los vencedores para enaltecer su triunfo, para sublimar su victoria, que cantar la epopeya de sus enemigos derrotados. Por eso, aunque estimamos, por eso, aunque entendemos que tales planes pudieran ser y debieran ser objeto de prolongadas deliberaciones, pensamos que debieran serlo en deliberaciones secretas, que á España, que á Europa, que al mundo no le importa saber más que la Península Ibérica tiene una soberanía indestructible y un honor sin posible mancha ni eclipse posible.

Las denuncias, que serán ciertas ó inciertas, pero que, ciertas ó inciertas, son una vergüenza para la patria, no son fundamento bastante para la apertura de las Cámaras. Si son inciertas, porque la discusión es inútil; si son verídicas, porque el supremo Poder ejecutivo ha hecho hasta gestiones agresivas para indagarlo, sin duda con el propósito de poner remedio al mal si el mal existía.

No hagamos ver, por cuestiones pueriles de partido, y por agitaciones atmosféricas, en el mundo hoy ya tan estrecho de la política, sucesos transcendentales en la gobernación del Reino.

Hombre como el que dirige al presente los destinos de la Nación—gloria sin reservas, honradez sin recelos, patriota viril hasta lo temerario—no merece que bajo su imperio y su dirección se realice la apertura de los Cuerpos Colegisladores por razón semejante.

El nombre de Cánovas es una garantía—en tan aciagos momentos—superior á la de las Cámaras, porque se han presenciado Cámaras que se corrompen ó que se alucinan, pero jamás se ha dado el ejemplo de que se alucinen ni corrompan hombres del temple del ilustre estadista.

Muchos de la redacción, como periódico simplemente administrativo, opinan de manera distinta que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros; pero todos unánimemente creen que su gobernación del Estado merece críticas más elevadas y censuras de más altos vuelos.

Á él se debe una serena democracia, aun envidiada como intensa por muchas repúblicas; á él se debe una Hacienda floreciente y hasta superior á las de los Estados más poderosos; á él se debe que á la terminación de estas deploradas guerras España sea una nación de primer orden.

No regateamos con esto los merecimientos también insignes del Sr. Sagasta, patricio digno de la admiración y del aplauso de todos los españoles, pero esto no quita ni estorba para que recordemos la semilla origen de estas flores y de estos frutos, aquella noble y grandiosa política con que, inicia la restauración, aquel abierto espíritu con que, sacrificando propias convicciones, acepta el credo de la democracia, inmolando algo más que el dinero, que la carne, porque inmolaba el espíritu.

Si los planes de campaña merecen, según nuestra opinión humilde, juzgarse en sesiones secretas de las Cámaras; si las denuncias realizadas por la prensa no pueden ser, ni ser deben, sino objeto de la atención del Poder ejecutivo, para castigar á quien castigar proceda, no se da otra razón para la apertura discutida que el problema económico.

Que aun por esta causa la necesidad no es absoluta pruébalo con su mero recuerdo la extensa autorización con que para acudir á las cargas de la guerra se honró al Gobierno: él puede, empeñando las rentas públicas, aún numerosas por empeñar, acudir á todas las exigencias; pero sin ser de necesidad absoluta, pudiera ser por este motivo de notoria conveniencia abrir los Cuerpos Colegisladores.

Nosotros, que estimamos éste el único importante fundamento de la demanda, por si la demanda se atiende, dirigimos al Sr. Navarro Reverter una súplica.

¿Será el actual Ministro de Hacienda hombre capaz, rompiendo con rancias y desacreditadas costumbres, de presentar una ley financiera que evite inútiles y ya hasta la saciedad repetidos debates, que concrete el tema de los discursos, poniendo inexpugnables barreras á la desbordada elocuencia de los señores diputados?

¿Será el actual Ministro de Hacienda, repetimos, hombre capaz de distinguir las necesidades de hoy, iguales á las de ayer, que ya han sido objeto de contienda, que tienen designados sus correspondientes créditos, que según una ley superior, por la que se rige la misma confección de los presupues-

tos, no debieran ser motivo de discurso, de las necesidades nuevas que por su índole no han podido ser materia de deliberaciones?

¿No sería hermosa una ley, Sr. Navarro Reverter, proponiendo que rija nuevamente el último presupuesto general, aprobado con variantes que á continuación se insertaran?

Éstas no pueden ser otras en el presupuesto ordinario que la consignación de la nueva carga para satisfacer los intereses y la amortización del último empréstito, la creación de nuevos tributos ó dilatación de los existentes para el sostenimiento de esa carga, la ampliación de la plantilla del Ministerio de Hacienda para dilatar el rendimiento de los actuales impuestos, ó realizar los de nueva creación, y figurar el crédito de subvenciones para los ferrocarriles.

Con esto basta y sobra, y en esto sólo estriba el interés de las próximas discusiones.

Bien haría el insigne hacendista en abandonar el poco acreditado sistema de los presupuestos extraordinarios.

¿Hay guerra? Ya ha dado, dígame lo que se quiera, el presupuesto el Sr. Cánovas: el último hombre y la última peseta, éste es el límite que tienen los créditos de esos gastos.

¿No hay guerra? Pues se ha acabado lo extraordinario y con ello la relación de los pagos y la necesidad de los ingresos.

LA DEFENSA PROFESIONAL opina que debe mantenerse la autorización actual si subsiste la guerra y redactarse el presupuesto ordinario en la forma y modo que expone, y así se lo pide al Sr. Ministro de Hacienda.

¡Pedir!

EXCELSA virtud, honorificada por Jesús, el redentor de la humanidad, que como pobre vivió y elevó la limosna á mayor jerarquía en quien la recibe que en quien la da; pero si Jesús hubiera sido funcionario moderno de la Hacienda pública española, hubiera prescindido de la virtud de pedir contra el extendido vicio de no dar.

Ni el mismo San Antonio consiguiera ablandar el corazón de aquellos que pretendemos llamar, no al dadivoso terreno de la caridad, sino al obligado terreno de la justicia. Sordos de condición, no ha nacido cristiano que les haga oír.

Hoy, prescindiendo de profanos medios, proponemos elevarnos á mayores alturas invocando el mismísimo poder de los santos y de toda la corte celestial.

A vosotros, ¡oh poderosos de la tierra! no como hijos amantísimos, porque á los hijos sin ser amantísimos ya los protegéis, sino como apenados mortales, dirigimos nuestras oraciones más piadosas, nuestros más fervientes rezos, con el propósito de conseguir, como se logra de esas insensibles aunque bellas imágenes que ornamentan el altar, abogacía de desgracias y penas, el consuelo de nuestras cuitas y el remedio de nuestros males.

¡Oh vosotros que huís de las doncellas con la castidad de Susanas! ¡Oh vosotros que aborrecéis el delicioso néctar que produjo la bíblica *pítima* de

Noé! ¡Oh vosotros que aborrecéis los azares de la fortuna, por lo esquiva, sin duda, que os fué! ¡Oh vosotros que desdenáis todas las riquezas! ¡Oh vosotros que repeléis todos los honores! ¡Oh vosotros, enemigos de la lujuria, de la embriaguez, del juego, del oro, de la vanidad! ¡Oh vosotros, esencia de todas las virtudes é integridad de todas las santidades! ¡Oh vosotros, próximos modelos de las reformas del cielo para nueva fabricación de santos patriarcas, oíd nuestra débil voz!

No tiene el campo más necesidad de riego, la mujer de amor, el ciego de luz, ni el Sr. Navarro Reverter de impuestos para pagar los 60 millones del *pico*, que tenemos nosotros: ¡ay! de elevar á vuestros altos sitios nuestras quejas.

Nosotros, los que tenemos mujer fea, la mejor garantía para que sea honrada, que nos ha imposibilitado el patrimonio la entrada en vuestros reinos; nosotros que por no tener alzada y por incomprendibles misterios de la estética no podemos formar en vuestras espléndidas *escultas*; nosotros, esclavos ayer, esclavos hoy, esclavos mañana, elevamos á vosotros, insignes magnates, aunque temas que el ruido de las cadenas amortigüe nuestros acentos, la exhibición de nuestros daños y la expresión de nuestras súplicas.

Nosotros ¡oh poderosos! pedimos que lo que donáis á gente holgazana, para mayor esplendor de corbatas y para hacer cándidamente el amor á las coristas, se lo entreguéis en premio de su trabajo á los funcionarios públicos para manutención de sus mujeres y sus hijos. Ya sabemos que solicitamos cosa contraria á vuestros códigos, que os impelemos á infringir vuestros evangelios, que os impulsamos á cambiar las leyes de vuestra náutica, que consiste en llevar los barcos de las dádivas á los puertos amigos; pero sabiéndolo, lo hacemos, por aquello que la necesidad exige á las veces: alterar la marcha de los imperios y aun la misma virtud de los hombres.

No temáis ¡oh santos varones! que nosotros desconozcamos que vuestra obra es á modo y manera de dioses, que queréis vivir entre los *elegidos*, que rehusáis todo trato con los infortunados que en cruel infierno padecen, que tenéis angelitos y todo; no temáis que mutilemos vuestras grandezas con el humo, que humo es, de vuestras críticas; no temáis que dudemos que así vivís más á gusto, lo que constituye ¡á qué negarlo! el único empeño y el deseo único de todos los nacidos.

Gozo es, y gozo inefable, veros consagrados al mayor placer y medro de vuestras familias, sin que distraiga ninguna otra cosa vuestro ánimo ni vuestra atención. Gozo es, y gozo inefable, que sea para vosotros cosa tan fácil y expedita la de cumplir los deberes de la justicia, porque donde quiera que vais y adonde quiera que lleguéis, sean estas ó las otras vuestras sentencias, sois justos. ¡Y luego pensamos los educados en la santa Iglesia católica que sólo hay un Dios!

No serán el Dios que creó los mundos, no serán el Dios que murió en la cruz por redimir á los pecadores, pero dioses son.

Dioses á quienes debemas elevar nuestros rezos postrados de hinojos, dioses á quienes debemos pedir, aunque los menos fervientes pidan sentados, ofrendas, incienso, doncellas, todo aquello que constituye el ornamento y las festividades de determinados templos.

¡Pedir! ¡Pedir! ¡Pedir!

Lo de siempre.

Esperaba la Nación que el Consejo de Ministros resolviera una cuestión... y tocados mil registros, después de gran discusión, hace ver al Gabinete uno de los consejeros que el asunto le compete, asienten sus compañeros y resolverlo promete.

Pero de intención varía el Ministro al otro día, y como el *caso* es trivial, de su trabajo... confía á un Director general.

Se propone el Director estudiarlo con calor, y cuando lo ha comenzado, ve que encargarlo es mejor á un Jefe de Negociado.

El Jefe, en tono severo, dice al Oficial primero, que es un legista profundo: «¡Que resuelva usted esto esperó!» y él... se lo encarga al segundo.

El segundo, diligente, comienza inmediatamente á revolver el archivo, y al fin encuentra... motivo de largarlo al escribiente.

El escribiente en cuestión encuentra la solución, y resulta ¡oh dicha inmensa! que satisface á la prensa y lo aplaude la opinión.

Pues la opinión, al instante, con hecho tan importante, es, como siempre, oportuna y pone al *bando* reinante en los cuernos de la luna.

Mientras la prensa sensata, cuando del asunto trata, en un bombo de primera llama al Ministro *lumbreira* y á la oposición *ingrata*.

En la ocasión más propicia el Ministro hace justicia del Director, la labor, y en premio de su pericia da una cruz al Director.

El Director, escamado, porque no le comprometa el Jefe del Negociado, logra le den al contado las gracias en la *Gaceta*.

Este, ante el hecho, suspenso como ocurre en casos tales, después de trabajo inmenso, logra que se dé un ascenso para los dos Oficiales.

Mientras un impertinente que un empleo pretendía con cierta carta influyente, consigue que al escribiente le larguen la cesantía.

Y el que en aquella ocasión hizo el bien de la Nación, sacó como premio ser para muchos *escalón* y *quedarse sin comer*.

Noticias varias.

El 4 por 100 interior.—El día 20 del actual, á las doce de la mañana, se verificó en la Dirección general de la Deuda pública la subasta de adquisición de títulos y residuos de la deuda perpetua al 4 por 100 interior para convertirlos en inscripciones nominativas á favor de corporaciones civiles, disponiendo al efecto de la suma de 1.256.504 pesetas 55 céntimos, compuesta de 183.852,52 pesetas recaudadas por venta de bienes de dichas corporaciones en el mes de Mayo del año anterior y de 1.072.652,03 pesetas sobrantes de la subasta verificado en 16 de Diciembre pasado.

Las Aduanas ultramarinas.—Siempre resulta curiosa, y hasta refleja el estado de nuestras colonias ultramarinas, la comparación de lo recaudado en las Aduanas.

La última liquidación facilitada oficialmente acusa los siguientes datos hasta fin del pasado Octubre:

En dicho mes la recaudación de Cuba y Puerto Rico acusa una baja de 209.884 pesos, aunque la parte perteneciente á Puerto Rico ha ascendido á 25.400 pesos más que en el mismo mes del año 1895.

En el mes de Noviembre se recaudaron 3.815 pesos más que en 1895, lo cual demuestra que ofrece satisfactorios resultados la recaudación aduanera de la Pequeña Antilla.

Los futuros presupuestos.—El Sr. Navarro Reverter expuso las líneas generales de los futuros presupuestos en el último Consejo de Ministros celebrado en la Presidencia del Consejo.

Su labor, como ya hemos dicho, la tiene terminada hace tiempo; pero hasta tener en su poder los presupuestos de gastos de los departamentos ministeriales no completará definitivamente el de ingresos.

El Sr. Cánovas, que por conferencias tenidas con el Sr. Ministro de Hacienda conocía al detalle el trabajo de éste, se hizo cargo en seguida del asunto para estudiarlo con la atención necesaria, y en el Consejo celebrado en Palacio el pasado jueves trató de ello en su discurso, exponiendo á S. M. los propósitos que el Gobierno tiene en el asunto, y que han de ser sometidos á la aprobación de las Cortes con debido tiempo para que las tareas parlamentarias no impidan su discusión y puedan regir en el próximo año económico.

Las cartillas evaluatorias en Málaga.—Muy en breve comenzarán los trabajos de formación de las cartillas evaluatorias en la provincia de Málaga.

Como ya se ha dicho, para la organización de éstos se tendrá presente lo hecho en Granada, y en el Ministerio de Hacienda, al tratar del asunto, se ha procurado enmendar algunas deficiencias que se notaron, asegurándose que si en Granada tan excelentes resultados dieron, mucho mejor lo han de dar en las demás provincias, simplificados como se encuentran algunos procedimientos y provistas las más importantes contingencias.

Ya se ha nombrado el personal técnico que ha de llevar á cabo el trabajo en Málaga y se ha hecho la oportuna distribución de trabajos topográficos, geodésicos y agronómicos, pudiendo anticiparse que, á juzgar por los preparativos y la opinión de personas que formaron parte de las comisiones de Granada, el tiempo que ha de emplearse en la provincia de Málaga ha de ser menor para iguales estudios.

No es cierto.—Un colega ha dicho que en el Ministerio de Hacienda se hacen trabajos para elevar el arancel en varios artículos, en previsión de que la industria nacional se vea privada en buena parte del mercado de Cuba.

Esta versión no es cierta, y sin duda el colega la da por haber tenido erróneos informes.

Lo que sucede es que hace mucho tiempo el Consejo de Aduanas viene estudiando, por ser misión suya, las reformas que sea conveniente ó necesario introducir en varias partidas, bien por reclamación de los productores nacionales, bien porque el desarrollo adquirido en la nueva forma adoptada por determinadas industrias haga precisa la modificación del arancel.

Pero estos trabajos repetimos que nada tienen que ver ni obedecen á causa alguna relacionada con Cuba.

Además, que las reformas que proponga el Consejo de Aduanas, cuando este caso llegue, serán presentadas siempre en un proyecto de ley á las Cortes por el Sr. Navarro Reverter.

Amortización de obligaciones de Aduanas.—En el salón de Juntas generales del Banco de España se ha verificado días pasados, bajo la presidencia del Sr. García Barzanallana, el sorteo de obligaciones de Aduanas para su amortización, asistiendo al acto

una comisión del Consejo del Banco de España, el Interventor y el Presidente y Vocales de la Comisión mixta de la Deuda pública, nombrada por ambas Cámaras.

El sorteo comprendía 205 bolas, ó sean 20.500 obligaciones, que importan la suma de 10.250.000 pesetas.

La primera bola que salió fué la 6.065, que comprendía las 100 obligaciones núms. 606.401 á 606.500, y la última bola ha sido la 2.759, que comprendía las 100 obligaciones núms. 275.801 á 275.900.

Arriendo de cédulas personales.—El Sr. Navarro Reverter llevó al último Consejo celebrado en la Presidencia el pliego de condiciones que ha de servir para el arriendo de cédulas personales en toda España.

Como en algunas provincias este impuesto lo administra directamente el Estado y en otras está arrendado, pero termina el 30 de Junio próximo, se ha tenido esto en cuenta, y en las bases del pliego de condiciones están comprendidas unas y otras para que se haga el arriendo en las primeras y se renueve éste en las segundas.

En el pliego de condiciones que el Sr. Ministro de Hacienda sometió á la aprobación de sus compañeros se asegura que no hay modificaciones importantes comparándole con el que rige actualmente.

El expediente quedó aprobado por el Consejo de Ministros.

Los billetes hipotecarios de Cuba.—No han fracasado las negociaciones para ceder 50.000 billetes hipotecarios de Cuba al Banco Hispano-Colonial, como se ha dicho, pues la única dificultad que existe es la de fijar el tipo de venta, y como la cotización de estos valores ha sufrido una alteración hasta de ocho enteros en pocos días, se espera que tengan un tipo más seguro, y entonces se formalizará la operación, partiendo de dicho tipo y dejando un pequeño beneficio á dicho Banco, como comisión por su cargo de colocar las cubas.

Ha fallecido en Castalla (Alicante) el Sr. D. Francisco Soler y Coloma, padre de nuestro querido amigo D. Carlos Regino, Inspector general de Hacienda, á quien, como á su distinguida familia, acompañamos en la pena que sufren por tan irreparable pérdida.

Moraleja.

Adorno de praderas son las flores,
y aun también los sazonados frutos;
mas llegan apetitos destructores,
ansia insaciable de feroces brutos,
y se van los encantos seductores.

Al pensar en posibles credenciales
soñamos siempre en esperanzas bellas;
pero al mirar después los hechos reales,
¡ay! exclamamos, viendo las estrellas:
¡Todo lo bello es pasto de animales!

Consulta.

Badajoz.—El art. 35 del reglamento de territorial, de 30 de Septiembre de 1885, dispone que los peritos repartidores desempeñarán su cargo cuatro años, y será obligatorio, renovándose cada dos por mitad la Junta pericial.

En el caso de que más de la mitad de sus individuos no hayan desempeñado el cargo más que dos años, ¿ha de renovarse sólo el número de los que cumplen los cuatro años, ó debe renovarse completamente toda la mitad de la Junta, aunque alguno de sus individuos no lleven los mismos cuatro años?

¿Quién de los peritos que sólo llevan dos años en su cargo debe salir de la Corporación, puesto que fueron nombrados el mismo día?

CONTESTACIÓN

Deben consultarse las Reales órdenes de 10 de Febrero de 1859 y de 16 y 30 de Junio de 1863, en las cuales creemos han de encontrarse contestadas las preguntas.

Banco Hipotecario de España.

Situación del mismo en 31 de Diciembre de 1896.

ACTIVO	30 Novbre. 1896	31 Dicbre. 1896.
	Pesetas.	Pesetas
Accionistas.....	30 000.000	30.000.000
Caja y Banco de España.	1.753.421,13	2.489.777,65
Cartera.....	59.712,42	30.26,21
Valores.....	9.316.148,4	9.184.375,24
Préstamos hipotecarios.	99.102.958,85	98.06.915,91
Idem á corto plazo.....	900.000	8.000
Idem á corporaciones...	1.169.238,55	1.144.616,91
Mobiliario y material...	12.747	12.937
Inmuebles de la Sociedad: Inmuebles.....	2.196.255,35	2.196.255,35
Gastos de adaptación...	283.436,17	283.436,17
Semestres á cobrar de anualidades de préstamos.....	1.167.201,91	4.078.943,82
Préstamos sobre valores Varios.....	5.295.624	5.328.039
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	7.773.666,76	7.905.371,18
Cuentas corrientes.....	421.051,17	573.249,83
Pagarés de compradores de bienes nacionales desamortizados descontados al Tesoro....	4.410.189,40	4.214.914,31
Gastos generales.....	357.327,02	415.320,26
	166.754.802,38	166.728.194,09

PASIVO	30 Novbre. 1896	31 Dicbre. 1896.
	Pesetas.	Pesetas
Capital social.....	50 000.000	50 000.000
Reserva obligatoria.....	2.478.741,39	2.478.741,39
Idem especial.....	1.121.144,92	1.121.144,92
Cédulas hipotecarias...	93.287.933,62	93.802.464,13
Obligaciones 5 por 100.	1.000.000	1.000.000
Varios.....	1.734.895,21	2.186.257,72
Cuentas corrientes y de depósitos.....	10.612.444,68	9.229.613,11
Semestres de anualidades pagados por anticipación.....	83.238,05	17.117,52
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	766.633,32	1.162.200
Idem id. id. de las obligaciones 5 por 100....	31.250	37.500
Intereses de cédulas y de obligaciones y cédulas amortizadas por pagar	764.050,75	702.658,25
Efectos á pagar.....	39.774,06	52.760,01
Pagos diferidos sobre préstamos hipotecarios.....	1.595.280,74	1.523.212,37
Descuento de pagarés de compradores de bienes nacionales negociados al Tesoro....	686.255,56	668.769,23
Ganancias y pérdidas: Remanente de años anteriores.....	489.203,09	489.203,09
Ejercicio de 1896.....	2.063.986,99	2.256.552,35
	166.754.802,38	166.728.194,09

Correspondencia administrativa.

Castellón.—Sr. D. M. E.—Recibida libranza por suscripciones. Su cuenta está conforme.

Huelva.—Sr. D. J. M. C.—Id. id. id. Mil gracias por todo.

Málaga.—Sr. D. M. de E. D.—Id. id. id.

Cuenca.—Sr. D. M. V.—Id. id. id.

Logroño.—Sr. D. M. F.—Id. id. id.

Almería.—Sr. D. J. M.—Id. id. id.

Huelva.—Sr. D. J. M. C.—Id. id. id.

Ciudad Real.—Sr. D. J. P.—Id. id. id.

Canarias.—Sr. D. L. F.—Id. id. id.

Valencia.—Sr. D. F. I.—Id. id. id. Gracias por sus gestiones y mande cuanto guste.

Cádiz.—Sr. D. M. M.—Id. id. id.

Cáceres.—Sr. D. E. M.—Id. id. id.

Jaén.—Sr. D. S. de T.—Id. id. id.

Barcelona.—Sr. D. M. I.—Id. id. id.

Málaga.—Sr. D. C. H.—Recibida libranza por su suscripción.

Lugo.—Sr. D. J. B.—Recibida su grata. Quedan hechas las respectivas anotaciones.

Alicante.—Sr. D. R. P.—Recibida libranza por suscripciones.

Oviedo.—Sr. D. J. M. y D.—Id. id. id.

Coruña.—Sr. D. E. M.—Id. id. id. y remitida la factura.

Pontevedra.—Sr. D. B. V.—Id. id. id.

Banco Hispano-Colonial.

Agregación de hojas de cupones á los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886.

Agregadas ya las hojas de cupones á los billetes presentados con este objeto por los particulares el día 5 de Enero, pueden presentarse con las facturas resguardos que obran en su poder á retirar los billetes, debiendo suscribir el recibí en la factura que quedó en este Banco.

Se ruega á los interesados se sirvan no demorar la recogida de sus billetes, á fin de facilitar este servicio.

Barcelona 9 de Enero de 1897.—El Secretario general, *Artístides de Artimano*.

Banco de Castilla.

Habiéndose agregado las hojas de cupones á los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, que se hallaban constituidos en depósito en este Banco antes del anuncio publicado con fecha 24 de Diciembre último, se avisa á los interesados que pueden, desde luego, disponer de dichos depósitos.

Madrid 21 de Enero de 1897.—El Secretario general, *R. Sepúlveda*.

MADRID.—Hijos de M. G. Hernández, Libertad, 16, dup.º

LA CORONA

GRAN FÁBRICA DE TABACOS, CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA

DE

ALVAREZ, LOPEZ Y C.^A

Reina, núm. 1, Palacio Aldama, Habana. Cable Corona. Teléfono 1.139. Correo, apartado 458.

Premiada con medalla de oro en las Exposiciones de

PARÍS, BARCELONA, AMBERES, ETC., ETC.

Esta Casa fué establecida el año de 1845, y los productos de sus fábricas, que gozan de fama universal, se consumen en gran escala en todas las naciones de Europa y en el Continente Americano.

Los materiales que emplea para la fabricación de cigarrillos y elaboración de tabacos son **exclusivamente de Vuelta Abajo** y de la parte más selecta que produce esta región.

En la fabricación de cigarrillos emplea las máquinas más perfeccionadas, siendo una de las Casas industriales más importantes, pues aparte del número de obreros que economiza por la fabricación de cigarrillos á máquina, da ocupación en sus talleres á más de mil personas de ambos sexos.

